

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

ACTA No. 009-2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE GUION DOS MIL DIECISEIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS, A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Porras Calvo José Pablo, M.Sc.	Prosecretario
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
Gamboa Barrantes Bianney, M.Sc.	Vocal III
Ramírez Hernández, Yolanda, Licda.	Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro.

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia.

2.1 Audiencia a Comunicaciones para informar cómo quedó la campaña "Entrada a Clases".

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 008-2016.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos pendientes de resolver.

4.1 CLP-013-01-2015 DDPP Respuesta al acuerdo 10 de la sesión 092-2015. Informe sobre los cursos impartidos fuera del área metropolitana que comprende desde el 2014 a la fecha, con el propósito de valorar el impacto de la supuesta ausencia de facilitadores.

- 1 **A-1** Oficio CAI CLP 0416 del 29 de enero de 2016, suscrito por los señores Mónica Vargas
2 Bolaños, Marianela Mata Vargas, Eilyn Arce Fallas, Danilo González Murillo y Yajaira Ríos
3 Aguilar, todos de la Auditoría Interna. **Asunto:** Presentan a la Junta Directiva el informe
4 de logros de la Auditoría Interna del año 2015, para su inclusión en la Memoria del
5 Colegio del año 2015.
- 6 **A-2** Oficio CLP-CMJ-07-2016-04 de fecha 29 de enero de 2016, suscrito por el Lic. Jorge
7 Delgado Fernández, Secretario de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Comunican a la
8 Junta Directiva el plan de acción de la gira educativa al parque nacional de Manuel
9 Antonio para su aprobación y solicitan la presencia de la señora presidenta o de algún
10 representante para juramentar a dicho grupo.
- 11 **A-3** Oficio CLP-CMJ-06-2016-04 de fecha 29 de enero de 2016, suscrito por el Lic. Jorge
12 Delgado Fernández, Secretario de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Hacen entrega del
13 informe relacionado con la reunión que sostuvo la Comisión de Jubilados con el
14 representante de Colypro ante JUCEMA, Lic. Rigoberto García Vargas y con la Licda. Sonia
15 Patricia Salas Badilla, Directora del Departamento de Prestaciones Sociales.
- 16 **B- Correspondencia para dar por recibida.**
- 17 **B-1** Oficio TE-CLP-EXT-08-2016-03 del 28 de enero de 2016, suscrito por la Bach. Rosario
18 Ávila Sancho, Secretaria del Tribunal Electoral dirigido al Lic. Alberto Salas Arias, Director
19 Ejecutivo. **Asunto:** Le informan que el Tribunal aprobó las directrices de Transporte de la
20 Asamblea General Ordinaria CVIII, según el artículo 03 del Reglamento de Elecciones.
- 21 **B-2** Oficio CA CLP 011-16 del 01 de febrero de 2016, suscrito por la Licda. Yolanda Hernández
22 Ramírez, Coordinadora de la Comisión de Auditoría. **Asunto:** Adjuntan el Informe de
23 acuerdos tomados en la Comisión de Auditoría, de la sesión 030-2015 a la sesión 035-
24 2015, correspondientes al mes de noviembre y diciembre 2015.
- 25 **B-4** Oficio JRGU 004-AC-004-2016 del 27 de enero de 2016, suscrito por la Sra. Ana Jencie
26 Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-Upala. **Asunto:** Informan a la

1 Junta Directiva sobre las fechas de las sesiones de la Junta Regional para el I Semestre
2 del 2016.

3 **B-5** Oficio CLP-JRO 004-2016 del 01 de febrero de 2016, suscrito por la Sra. Guiselle Alvarado
4 Artavia, Secretaria de la Junta Regional de Occidente. **Asunto:** Invitan a la Junta
5 **Directiva a la charla "Emociones, Comunicación y Clima organizacional", a celebrarse el**
6 **viernes 05 de febrero 2016 de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. en la Dirección Regional de**
7 **Educación de Occidente.**

8 **ARTÍCULO NOVENO: Asuntos de Directivos.**

9 **9.1 Vocalía III.**

10 **9.1.1** Contratación Asesora de Imagen para la Junta Directiva.

11 **9.2 Vocalía II.**

12 **9.2.1** Comentario de la soda del centro de recreo.

13 **9.2.2** Requisitos para confección de carnet.

14 **9.2.3** Sillas de la Sala de Sesiones.

15 **9.3 Presidencia.**

16 **9.3.1** Informe de actividad de Limón

17 **9.3.2** Informe de reunión en Asamblea Legislativa.

18 **9.3.3** Informe de reunión con Directores Regionales de Educación y visita de la señora Ministra.

19 **9.3.3** Invitación.

20 **9.4 Vocalía I.**

21 **9.4.1** Solicitud de permiso a la Viceministra Administrativa del MEP.

22 **ARTÍCULO DÉCIMO: ASUNTOS VARIOS.**

23 **10.1 Prosecretaría**

24 **10.1.1** Informe Control de Acuerdos.

25 **10.2 Vicepresidencia**

26 **10.2.1** Comentario sobre capacitación de Docentes en Educación Técnica.

27 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
2 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del Lic. Alberto Salas Arias,
3 Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.

4 La señora Presidenta procede a someter a aprobación el orden del día:

5 **ACUERDO 01:**

6 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**
7 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: AUDIENCIA./**
8 **ARTICULO TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA 008-2016./ ARTÍCULO CUARTO:**
9 **ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE**
10 **TESORERÍA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE FISCALÍA./ ARTÍCULO SÉTIMO:**
11 **CORRESPONDENCIA./ ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./**
12 **ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR NUEVE VOTOS./**

13 **ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia.**

14 **2.1 Audiencia a Comunicaciones para informar cómo quedó la campaña "Entrada a Clases".**
15 **(Anexo 01).**

16 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, autoriza el ingreso de la Sra. Carla Arce
17 Sánchez, Asistente del Departamento de Comunicaciones, quien ingresa, saluda a los
18 presentes e indica que la campaña publicitaria para entrada a clases 2016 inicia a partir
19 del lunes 08 de febrero de 2016, la cual va dirigida a la sociedad, con el propósito de que
20 padres de familia, adolescentes y niños se motiven con el ingreso al curso lectivo.

21 Expone la imagen que se publicará en el periódico La Nación, La Extra y La Teja, ya que
22 estos medios impresos llegan a público diverso.



1 Además la Sra. Arce Sánchez, presenta el audio que se reproducirá en el programa
2 Panorama, Radio Disney y Bésame en horas de la mañana y el video que saldrá en las
3 noticias de Canal 7, Canal 6 y Canal 11, en horario vespertino, los días 08, 10 y 12 de
4 febrero de 2016.

5 Concluye agradeciendo el espacio y atención brindada.

6 La señora Presidenta agradece a la Sra. Arce Sánchez, su asistencia e información
7 brindada.

8 La Sra. Carla Arce Sánchez, Asistente del Departamento de Comunicaciones, se retira de
9 la sala al ser las 6:20 p.m.

10 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 02:**

12 **Dar por recibida la información suministrada por el Departamento de**
13 **Comunicaciones, sobre la campaña de "Entrada a Clases" 2016, que iniciará a**
14 **partir del lunes 08 de febrero de 2016, en los medios de comunicación./**
15 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Departamento de Comunicaciones./**

16 **ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 008-2016.**

17 Sometida a revisión el acta 008-2016, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de
18 la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 03:**

20 **Aprobar el acta número ocho guión dos mil dieciséis del lunes primero de**
21 **febrero del dos mil dieciséis, con las modificaciones de forma hechas./**
22 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./**

23 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos pendientes de resolver.**

24 **4.1** CLP-013-01-2015 DDPP Respuesta al acuerdo 10 de la sesión 092-2015. Informe sobre
25 los cursos impartidos fuera del área metropolitana que comprende desde el 2014 a la
26 fecha, con el propósito de valorar el impacto de la supuesta ausencia de facilitadores.
27 Dicho informe deberá presentarlo ante la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 22

1 de octubre de 2015. (Ac. 10, sesión 092-2015, del 01-10-15) (Dirección Ejecutiva).

2 **(Anexo 02).**

3 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, da lectura al oficio CLP-013-01-2015 DDPP,
4 de fecha 12 de enero 2016, suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefe Departamento
5 Desarrollo Profesional y Personal, el cual señala:

6 "Se solicita presentar a Junta Directiva la respuesta al acuerdo 10 de la sesión 092-2015
7 el cual dice:

8 "ACUERDO 10:

9 Dar por recibido el oficio FCLP 302-2015 de fecha 28 de setiembre de 2015, suscrito por
10 la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, en el que hace referencia sobre facilitadores
11 calificados en las regionales. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, elabore un informe sobre
12 los cursos impartidos fuera del área metropolitana que comprende desde el 2014 a la
13 fecha, con el propósito de valorar el impacto de la supuesta ausencia de facilitadores.
14 Dicho informe deberá presentarlo ante la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 22
15 de octubre de 2015./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a
16 la Unidad de Secretaría./"

17 Al respecto se informa que la cantidad de cursos por modalidad desde el 2013 al 2015 así
18 como la proyección para el período 2016-2017.

19

	Presenciales	Virtuales	Cortos	Totales
20 2013	112	31	63	206
21 2014	72	62	81	215
22 2015	64	99	35	198
23 Proyección	12	136	45 *	263
24 2016	70			

25

26

1 * éstos cursos cortos se atenderán conforme a las solicitudes que se reciben por parte de
2 las personas colegiadas y a contenido presupuestario disponible, se incluyó dentro del
3 presupuesto previsto para atender 70 cursos.

4 Conclusiones con respecto al cuadro anterior:

- 5 1. A la cantidad de cursos previstos para ejecutar en el período 2016-2017 deben sumarse
6 los 70 cursos que se van a mantener como cursos que les permitirá a los colegiados
7 solicitar.
- 8 2. El total de cursos correspondería a 263 cursos para el período 2016-2017.
- 9 3. El comportamiento de cursos virtuales demuestra el incremento que se ha dado en forma
10 paulatina, sin embargo, se desea incrementar aún más esta modalidad por un asunto
11 democrático y de equidad y así una mayor cantidad de colegiados puedan acceder a estos
12 cursos. Para cumplir con este punto se requiere de mayor recurso humano tanto para que
13 dé apoyo al gestor en tecnología educativa así como en labores secretariales.
- 14 4. Se observa una disminución en la ejecución de cursos presenciales pasando de 112 en el
15 2013, luego 72 y 64 para el 2014 y 2015 respectivamente, y cuya proyección para el
16 período 2016-2017 se tiene previsto únicamente 12 cursos, sin embargo se mantiene una
17 previsión de 70 cursos que las personas colegiados puede solicitar, de forma tal que se
18 esperarían ejecutar 82 cursos presenciales.
- 19 5. Cuya disminución de cursos presenciales se debe a la falta de permisos por parte de las
20 autoridades educativas y a la carencia de facilitadores dispuestos a viajar a una zona
21 fuera del GAM sin reconocimiento del pago adicional que les permita cubrir sus gastos
22 personales y además el no contar con facilitadores idóneos en las regiones.
- 23 6. La tendencia ha sido que la cantidad de cursos previstos para que los colegiados soliciten
24 siempre aumenta, cuya temática es sobre temas identificados como una necesidad propia
25 de la institución.

26 Entre otras anotaciones se citan:

- 1 I. Existe una disminución en las solicitudes que presentan las instituciones educativas en
2 regiones alejadas, lo cual se debe a que cuando llaman solicitando información porque
3 van a requerir de una capacitación y se les solicita que colaboren con la búsqueda de un
4 facilitador en la zona y que nos refieran a una o dos personas para iniciar el proceso de
5 competencia nuestra, nos encontramos que en ocasiones desisten y no envían la solicitud
6 porque no conocen a nadie en la zona, pero de igual forma nos hemos encontrado con
7 excelentes facilitadores que nos han brindado cursos en las regiones y cuyos participantes
8 han quedado satisfechos.
- 9 II. Cuando se logra encontrar a una persona, ésta no está con las competencias y
10 capacidades a tono con lo que se solicita, y hay que iniciar un proceso de inducción
11 donde se invierte tiempo y recursos, lo que hace necesario que el gestor/a deba ir a
12 reunirse con la persona en la zona y en los mejores de los casos por una llamada
13 telefónica o por videoconferencia para explicar cómo se requieren que se desarrolle el
14 curso y el grado de cumplimiento con lo establecido en Colypro de acuerdo con las
15 políticas establecidas.
- 16 III. Para una persona facilitadora viajar desde el área metropolitana a impartir un curso de 40
17 horas donde debe permanecer en el lugar por un período de 5 días en forma presencial y
18 para estar el día que inicia el curso a las 8 am debe viajar el día anterior donde además
19 debe incurrir en gastos de alimentación y hospedaje presupuesto que debe tomarse del
20 mismo monto que recibe por pago de servicios profesionales lo cual no es atractivo para
21 ellos.
- 22 IV. La limitante es que el facilitador deba asumir los gastos de traslado, hospedaje y
23 alimentación del mismo pago de sus servicios profesionales, quedándole menos
- 24 V. Cuando no se logra ubicar a nadie en la zona y se hace necesario el envío de un
25 facilitador del GAM se le solicita a la institución solicitante que por favor gestione en la
26 zona con alguna instancia que tiene alquiler de habitaciones para que le hagan un
27 descuento al facilitador y que no tenga que invertir mucho presupuesto en este rubro. En

- 1 ocasiones lo que se hace es quien solicita el curso hospeda en su casa al facilitador, por
2 ejemplo el recién terminado de Lesco I en Santa Rosa de Pocosol.
- 3 VI. Para cursos de lesco solamente lo puede impartir una persona que sea sorda y que esté
4 acreditada por la Comisión de Sordos; así que no es tan fácil encontrar este tipo de
5 facilitador en las regiones o zonas alejadas.
- 6 VII. La Asesora Regional de Estudios Sociales recién le solicitó a Mayra un curso para docentes
7 de primaria en el tema de didáctica y metodología en la enseñanza de los estudios
8 sociales en primaria, e hizo la consulta a un facilitador reconocido en el área
9 metropolitana y éste le contestó que sobre la base de lo que paga Colypro debe asumir
10 los gastos de transporte, hospedaje y alimentación y que por tanto no impartiría el curso.
11 Quien además hace una observación y una crítica sobre los derechos de las personas
12 colegiadas en la regiones a ser capacitadas. Se adjunta copia de dicho correo.
- 13 VIII. En ocasiones hemos recibido quejas de los mismos educadores aduciendo sus derechos a
14 ser capacitados por facilitadores provenientes del GAM.
- 15 IX. Facilitadores como [REDACTED] (Derecho), [REDACTED] (PREDEM-RAC),
16 [REDACTED] (RAC), [REDACTED] (Educación, motivación), [REDACTED]
17 [REDACTED] (PREDEM), entre otros, los cuales son muy requeridos en las regiones porque se
18 conoce su trayectoria, sin embargo ellos no están anuentes a facilitar ningún curso en
19 regiones o zonas alejadas porque deben asumir los costos de traslado, alimentación y
20 hospedaje del mismo monto que reciben por impartir un curso.
- 21 X. En muchas regiones solicitan que quien les brinde la capacitación sea personas del GAM
22 debido a que éstas tienen mayores oportunidades de formación, especialización y
23 actualización profesional, que las que existen para las personas que residen en las
24 regiones por encontrarse más cerca de Universidades, Institutos de Investigación e
25 instituciones de Gobierno.
- 26 XI. En el caso específico del Programa de Educación PREDEM, desarrollado por la Gestoría de
27 Desarrollo Personal desde el 2013 hemos logrado consolidar una visión en cuanto a los

1 objetivos, las metodologías, la visión del programa y de los temas que nos interesa
2 trabajar y fortalecer en las personas colegiadas. Por esta razón, es favorable enviar a las
3 mismas personas que facilitan en el GAM a las regiones, para mantener uniformidad y
4 coherencia en el Programa. El contratar personas que no conozcan del programa tiene
5 una incidencia en la transmisión de la esencia del mismo. Esto no significa que nuevas
6 personas puedan integrarse a ese equipo de profesionales que se dedica a facilitar
7 PREDEM pero esto implica tiempo y esfuerzo en la transmisión del background ya
8 logrado.

9 Por todo lo anterior en forma resumida se informa que:

- 10 1. Existe limitación para encontrar facilitadores idóneos en zonas retiradas.
- 11 2. Los facilitadores con que contamos en el GAM no están dispuestos a viajar a zonas
12 retiradas por los gastos en que incurren.
- 13 3. Los colegiados de zonas retiradas cuando solicitan un curso y se les manifiesta que por
14 favor nos colaboren en ubicar en la zona facilitadores idóneos para que impartan la
15 capacitación, en ocasiones podemos contar con excelentes profesionales, en otras
16 ocasiones nos dicen que no conocen a nadie y finalmente desisten.

17 Por lo tanto considero oportuno reflexionar sobre el tema de pago de los facilitadores
18 cuando deban desplazarse para que sea contemplado en el próximo período
19 presupuestario.”

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 04:**

22 **Dar por recibido el oficio CLP-013-01-2015 DDPP, de fecha 12 de enero 2016,**
23 **suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefe Departamento Desarrollo**
24 **Profesional y Personal, en respuesta al acuerdo 10 de la sesión 092-2015,**
25 **mediante el cual entrega informe sobre los cursos impartidos fuera del área**
26 **metropolitana que comprende desde el 2014 a la fecha, con el propósito de**
27 **valorar el impacto de la supuesta ausencia de facilitadores. Solicitar a la**

1 **Dirección Ejecutiva, que presente una propuesta diferenciada, para los cursos**
2 **de 20 y 40 horas, que establezca un monto de acuerdo a la distancia que deban**
3 **recorrer los facilitadores para impartir el curso./ Aprobado por nueve votos./**
4 **Comunicar a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento Desarrollo**
5 **Profesional y Personal./**

6 **4.2** Criterio o propuesta para analizar la posibilidad de reformar el Manual de las funciones de
7 las Juntas Regionales y las Asambleas Regionales, además recomendaciones para intentar
8 la modificación del artículo 25 del Reglamento General de la Ley 4770, basados en el
9 artículo 13 inciso a) de la Ley Orgánica 4770. Para presentar el 11 de mayo 2015./
10 (Ac.11, sesión 036-2015) (Asesoría Legal de Junta Directiva). **(Anexo 03).**

11 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, se refiere al oficio CLP-AL-004-2016
12 de fecha 19 de enero de 2016, suscrito por su persona, en el que señala:

13 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente y a la vez, brindar el criterio solicitado
14 mediante acuerdo 11 de la sesión ordinaria de Junta Directiva número 036-2015, que
15 indica lo siguiente:

16 "ACUERDO 11:

17 Dar por recibido el oficio de fecha 15 de abril de 2015, suscrito por el Sr. José Arnoldo
18 Pereira Solís, colegiado, quien encabeza la lista de colegiados de Turrialba, firmantes de la
19 petición, en el cual presentan propuesta para analizar la posibilidad de reformar el Manual
20 de las funciones de las Juntas Regionales y las Asambleas Regionales, además
21 recomendaciones para intentar la modificación del artículo 25 del Reglamento General de
22 la Ley 4770, basados en el artículo 13 inciso a) de la Ley Orgánica 4770. Trasladar este
23 oficio a la Asesoría Legal para sea revisado y emita criterio sobre lo solicitado por los
24 colegiados de Turrialba a más tardar el 11 de mayo 2015./ Aprobado por nueve votos./
25 Comunicar al Sr. José Arnoldo Pereira Solís, colegiado de la Región de Turrialba y a la
26 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y a la Unidad de Secretaría./"

1 Esta Asesoría da respuesta a cada solicitud planteada por un grupo de colegiados de la
2 Junta Regional de Turrialba, de la siguiente manera:

- 3 **1. "Acojan la moción presentada a la Asamblea General Ordinaria CVII-2015 y le**
4 **den el debido proceso para buscar mejorar todos los instrumentos legales**
5 **existentes para evitar que en la Asambleas Regionales se den las**
6 **inconsistencias sucedidas en la Asamblea Regional de Turrialba el pasado 28**
7 **de octubre del 2014." (el destacado no es del original).**

8 Con respecto a esta solicitud ya la Asesoría Legal emitió el criterio respectivo en el oficio
9 CLP-AL-034-2015 del que se transcribe, en lo conducente, lo relativo a la propuesta de
10 marras:

11 " (...)

12 **Criterio:**

13 *Respecto de la moción propuesta objeto de consulta, cabe destacar que el Reglamento*
14 *General del Colegio en su artículo 25 incisos g y h, refiere a la potestad de la Junta*
15 *Directiva para establecer las fechas de realización de las asambleas regionales y la*
16 *determinación de las funciones de la Junta Regional. Con base en este segundo inciso, la*
17 *Junta Directiva emitió la política institucional POL-PRO/JD12 que es Manual para el*
18 *funcionamiento de las Regionales del Colegio, siendo que a partir del artículo 8 se regula*
19 *lo correspondiente a las Asambleas Regionales, incluyéndose el orden del día (actos*
20 *protocolarios, informes de presidencia, fiscalía y tesorería, proceso electoral).*

21 *Es competencia de la Junta Directiva, conforme con lo estipulado en el artículo 23 de la*
22 *Ley Orgánica, tomar acuerdos como el señalado en el párrafo anterior. Asimismo, debe*
23 *indicar que en el artículo 13 de la Ley Orgánica del Colegio, no establece expresamente la*
24 *posibilidad de avocación en materia como la referida, toda vez que las políticas*
25 *institucionales aprobadas por Junta Directiva, son susceptibles de ser examinadas*
26 *mediante la interposición de recursos administrativos presentados en los términos*
27 *establecidos en el inciso d del artículo 13 referido.*

1 *Aunado a lo anterior, la Procuraduría General de la República ha manifestado lo siguiente*
2 *respecto de las competencias de los órganos:*

3 ***"Cada organismo público posee capacidad para actuar jurídicamente la competencia de***
4 *que es titular. La competencia administrativa es un corolario del principio de legalidad,*
5 *cuyo objeto es señalar los poderes y deberes con que cuenta la Administración Pública*
6 *para actuar conforme el ordenamiento. La competencia es la aptitud de obrar de las*
7 *personas públicas o de sus órganos y se resume en los poderes y deberes que han sido*
8 *atribuidos por el ordenamiento a un órgano o ente público, lo que delimita los actos que*
9 *puede emitir válidamente. En esa medida, la competencia constituye un elemento de*
10 *validez del acto administrativo.*

11 *La atribución de una competencia en favor de un ente u órgano presenta varias*
12 *características. En primer término, la atribución debe ser expresa: los órganos y entes*
13 *públicos sólo son competentes para ejercitar los poderes que expresamente hayan sido*
14 *otorgados por el ordenamiento. En ese sentido, se afirma que la atribución de*
15 *competencias no puede presumirse, sino que debe derivar de un acto normativo expreso.*
16 *Por otra parte, si bien se afirma como un principio general de Derecho Administrativo que*
17 *la competencia es expresa, el ordenamiento acepta la titularidad de potestades implícitas,*
18 *consecuencia de la definición de los fines que corresponde concretizar al ente y de la*
19 *propia competencia expresamente atribuida a éste. Se ha dicho que:*

20 *"En los supuestos en los que el ordenamiento atribuye a un ente u órgano la competencia*
21 *sobre una materia o sector de la realidad de forma indeterminada, sin precisar las*
22 *concretas potestades conferidas, debe entenderse, en principio -y salvo lo que pueda*
23 *resultar de las atribuciones normativas en favor de otros entes u órganos-, que aquél*
24 *asume la titularidad de todas las potestades públicas de actuación normativamente*
25 *previstas en relación con tal materia." (ENCICLOPEDIA JURIDICA BASICA, II, Madrid:*
26 ***Editorial Civitas, 1ra. ed., 1995, p. 1210)*...**

1 *El principio es que la competencia es reserva de ley cuando se trate de potestades de*
2 *imperio o su ejercicio incida en forma directa en los derechos fundamentales de la*
3 *persona. Procede recordar, al efecto, que la regulación de esos derechos es materia de*
4 ***reserva de ley...***

5 *De lo anterior se sigue que el ejercicio de la competencia es imperativo e indisponible, sin*
6 *que sea lícito a su titular renunciar a su ejercicio. El órgano al que le haya sido otorgado*
7 *un poder para actuar, para emitir ciertos actos, está obligado a ejercer dicho poder a*
8 *menos que exista otra norma posterior que otorgue dicha competencia a otro órgano,*
9 *derogando tácita o expresamente la competencia originalmente atribuida. Empero, el*
10 *ordenamiento autoriza realizar ciertos cambios en el orden de las competencias, entre*
11 *ellos la delegación.*

12 *Delegación que, en principio, está prohibida a los órganos colegiados. En efecto, de*
13 *conformidad con el artículo 90, inciso e) de la Ley General de la Administración Pública,*
14 *está prohibida la delegación de las competencias propias de los órganos colegiados, salvo*
15 ***autorización de ley..." (énfasis suplido)***

16 *Conforme con lo supra indicado, la atribución de fijar las fechas de realización de*
17 *asambleas regionales corresponde a la Junta Directiva.*

18 *Aspectos como los indicados en la moción presentada por los colegiados de la Regional de*
19 *Turrialba implicaría una modificación del capítulo III del Manual para el funcionamiento de*
20 *las Regionales del Colegio, siendo esta una competencia de la Junta Directiva. Por lo que*
21 *no sería materia de conocimiento para la Asamblea General Ordinaria, de conformidad*
22 *con lo anteriormente indicado.*

23 *Cabe aclarar que la participación de las personas colegiadas ante sus respectivas*
24 *regionales, no se torna nugatoria, toda vez que puede hacer llegar sus inquietudes y*
25 *solicitudes ante la respectiva Junta Regional, quien también puede trasladarlas a la Junta*
26 *Directiva, procurándose un mejor tratamiento de las peticiones realizadas.*

1 *Así, es criterio de la suscrita Asesora Legal que esta moción no es viable de ser conocida*
2 *en la Asamblea General Ordinaria del 28 de marzo del 2015. Este tópico es de*
3 *consideración de la Junta Directiva, toda vez que está enmarcado en su competencia.”*

4 ***2. Se acoja esta solicitud por parte de la Junta Directiva de la corporación y se le***
5 ***dé el debido estudio y análisis para introducir los cambios que sean necesarios***
6 ***en los Manuales de funciones de las Juntas Regionales y Asambleas***
7 ***Regionales. (el destacado no es del original)***

8 Con respecto de esta solicitud efectivamente, la Junta Directiva tiene la competencia para
9 hacer los cambios en el Manual de Juntas Regionales, que considere convenientes, en
10 aras del mejor funcionamiento de las Juntas. Precisamente en la sesión 103-2015,
11 mediante acuerdo 10, se aprobaron una serie de cambios a dicho manual.

12 Cabe resaltar que cualquier colegiado está en completo derecho de plantear mediante
13 escrito, ante la Junta Directiva, los cambios que considere deben estudiarse, sin olvidar
14 que la Junta Directiva al final, es quien tiene la potestad para decidir si toma en cuenta o
15 no los cambios solicitados. Esta Asesoría Legal recomienda que los firmantes del oficio
16 del 15 de abril del 2015, grupo de colegiados de la Región de Turrialba, planteen
17 específicamente cuáles son las sugerencias o cambios que proponen con respecto al
18 funcionamiento de las Juntas Regionales.

19 ***3. Que la Junta Regional nombre una comisión compuesta por colegiados activos***
20 ***o no activos e integrantes de las Juntas Regionales y asesoría legal que se***
21 ***encargue de estudiar los manuales actuales de las funciones de las Juntas***
22 ***Regionales y Asambleas Regionales y recomienden a la Junta Directiva los***
23 ***cambios pertinentes. (el destacado no es del original).***

24 Con respecto a esta solicitud, como anteriormente se ha analizado ya, le corresponde a la
25 Junta Directiva estudiar los manuales y hacer los cambios que considere convenientes
26 para el mejor funcionamiento de la Institución. Claro está, que los colegiados pueden

1 presentar, ante la Junta Directiva, posibles sugerencias de cambios, pero la disposición
2 final es competencia de la Junta Directiva.

3 **4. Que las Asambleas Regionales se declaren como asambleas autónomas o**
4 **soberana para que cada uno de acuerdo a sus intereses puedan conformar su**
5 **propia agenda y así se puedan discutir los informes presentados en las mismas,**
6 **que se puedan presentar mociones de fondo y forma y se puedan tomar**
7 **acuerdos que mejoren tanto las Regionales y su funcionamiento como también**
8 **a favor de la Corporación misma siempre y cuando estas no perjudiquen al**
9 **Colegio ni rocen el ordenamiento jurídico. (el destacado no es del original).**

10 Sobre el particular el artículo 12 de la Ley 4770 indica que "La Asamblea General es la
11 máxima autoridad del Colegio y está compuesta por la totalidad de los colegiados
12 incorporados al mismo".

13 La Ley General de la Administración Pública, señala en el artículo 59 que: "**1. La**
14 *competencia será regulada por ley siempre que contenga la atribución de potestades de*
15 *imperio. 2. La distribución interna de competencias, así como la creación de servicios sin*
16 *potestades de imperio, se podrán hacer por reglamento autónomo, pero el mismo estará*
17 *subordinado a cualquier ley futura sobre la materia. 3. Las relaciones entre órganos*
18 *podrán ser reguladas mediante reglamento autónomo que estará también subordinado a*
19 *cualquier ley futura.*"

20 Asimismo la jurisprudencia costarricense ha destacado que: "**...El órgano de mayor**
21 *jerarquía se identifica, por disposición expresa o implícita de la ley, atendiendo a la*
22 *naturaleza de sus funciones, entre ellas, la potestad de delimitar las tareas de los demás*
23 *órganos que le está subordinados según la materia que a cada cual corresponde y*
24 *justifica o define su propia existencia...*" 2002. Sala Primera de la Corte Suprema de
25 Justicia No.000398-F-02. San José, a las quince horas diez minutos del dieciséis de mayo
26 del dos mil dos."

1 Así las cosas, como se indica en los textos citados, la Junta Directiva tiene la potestad que
2 le da por Ley, la Asamblea General, además de aquellos indicados en su ley constitutiva.
3 Asimismo, la Junta Directiva mediante reglamento tiene la potestad de crear los órganos o
4 comisiones que le ayuden a cumplir con sus funciones. Por lo tanto no es posible atender
5 la solicitud planteada en este punto, a menos que se reforme la Ley 4770, como
6 corresponde, por parte de la Asamblea Legislativa.

7 Esta Asesoría recomienda hacer modificaciones al Manual de Juntas Regionales, para
8 incluir mociones de orden, forma y fondo, así como un espacio de deliberación para los
9 colegiados en las Asambleas Regionales. Dichos cambios sí son competencia de la Junta
10 Directiva, pues está dentro de sus potestades, además los mismos, no contravienen ley o
11 reglamento alguno.

12 ***5. Que los informes de los miembros de las Juntas Regionales sean***
13 ***cuidadosamente revisados con antelación a las asambleas regionales por la***
14 ***Junta Directiva, para que se ajusten a las normativas vigentes. (el destacado***
15 ***no es del original).***

16 Con respecto a esta solicitud, el Manual de Juntas Regionales establece en el artículo 8 lo
17 siguiente: "***La Asamblea Regional es el órgano deliberativo de la Regional y su***
18 ***composición se define en el artículo siguiente. En el seno de dicha Asamblea se***
19 ***elige a los miembros de la Junta Regional y recibe los informes brindados por***
20 ***ellos.***"

21 El Manual de Juntas Regionales efectivamente no hace mención alguna sobre la revisión
22 previa de los informes, ni que se pueda hacer consultas al respecto en la Asamblea
23 Regional. Sin embargo esta Asesoría es del criterio, que no existe impedimento alguno
24 para hacer un cambio en el Manual de Juntas Regionales, para permitir la revisión con
25 antelación, de los informes de las Juntas Regionales y se abra un espacio de discusión del
26 mismo, dentro de la Asamblea Regional.

1 **6. Que de acuerdo con el artículo 15 de la Ley Orgánica No. 4770, la Junta**
2 **Directiva convoque o permita que un grupo de colegiados solicite a través de la**
3 **Junta Directiva una Asamblea General Extraordinaria para someter a estudio y**
4 **modificación el artículo 25 del Reglamento General, según lo dicta el artículo**
5 **13, inciso a) de la Ley Orgánica No. 4770.**

6 El artículo 15 de la Ley No.4770: *"Para que se celebre una Asamblea General Ordinaria y*
7 *Extraordinaria se necesita una convocatoria que se publicará por lo menos dos días*
8 *consecutivos en el "Diario Oficial", y que medie un plazo mínimo de cinco días entre la*
9 *primera publicación y la fecha señalada para la reunión. La convocatoria deberá también*
10 *publicarse, por lo menos una vez, en un diario de circulación nacional. La facultad de*
11 *convocar extraordinariamente corresponde a la Junta Directiva, la cual actuará por sí, o*
12 *por solicitud de por lo menos diez asociados. La Asamblea General Extraordinaria sólo*
13 *podrá conocer de los asuntos incluidos en la convocatoria debidamente publicada*
14 *conforme se indica anteriormente".*

15 El artículo antes mencionado señala claramente que la facultad para convocar a una
16 asamblea extraordinaria le corresponde a la Junta Directiva, la que podrá convocar
17 cuando lo considere conveniente o por solicitud de por lo menos diez colegiados.

18 Así las cosas esta Asesoría, no encuentra ningún impedimento legal para que un grupo de
19 colegiados soliciten a la Junta Directiva una asamblea extraordinaria, para conocer algún
20 tema determinado, situación que se encuentra regulada en la Ley Orgánica 4770.

21 Si la solicitud del caso en particular es la modificación del artículo 25 del Reglamento
22 General, pueden hacer la propuesta del nuevo texto por escrito brindando el fundamento
23 que corresponda; para que la Asamblea General tome una decisión debidamente
24 **respaldada."**

25 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 05:**

1 **Dar por recibido el oficio CLP-AL-004-2016 de fecha 19 de enero de 2016,**
2 **suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta**
3 **Directiva, en respuesta al acuerdo 11 de la sesión ordinaria 036-2015,**
4 **mediante el cual emite criterio o propuesta para analizar la posibilidad de**
5 **reformular el Manual de las funciones de las Juntas Regionales y las Asambleas**
6 **Regionales, además recomendaciones para intentar la modificación del artículo**
7 **25 del Reglamento General de la Ley 4770, basados en el artículo 13 inciso a)**
8 **de la Ley Orgánica 4770. Trasladar este oficio a los miembros de Junta**
9 **Directiva para su estudio. Solicitar a la Presidencia agende este oficio,**
10 **conjuntamente con el Manual de Juntas Regionales para analizarlo en una**
11 **próxima sesión extraordinaria./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la**
12 **M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, a los**
13 **miembros de Junta Directiva (Anexo 03), a la Presidencia y a la Unidad de**
14 **Secretaría./**

15 **4.3** Determinar si procede el pago estipendios de la sesión extraordinaria de la Junta Regional
16 de Puntarenas, ya que no se ajusta a lo indicado en el criterio, relación a la naturaleza de
17 las sesiones ordinarias y extraordinarias de los órganos del Colegio y presente informe
18 sobre lo actuado ante la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 28 de enero de
19 2016. (Ac. 24, sesión 005-2016, del 21-01-16) (Asesoría Legal). **(Anexo 04).**

20 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, se refiere al oficio CLP-AL-011-2016
21 de fecha 01 de febrero de 2016, suscrito por su persona, en el que señala:

22 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente, y a la vez, dar respuesta al acuerdo
23 24 de la sesión ordinaria 005-2016 de la Junta Directiva, que indican lo siguiente:

24 "ACUERDO 24:

25 Dar por recibido el oficio CLP sesión 02 AC JRP-004-15-01-2016, suscrito por el Lic.
26 Alberto Rodríguez Reyes, Secretario a.i. de la Junta Regional de Puntarenas, el que
27 externan inconformidad con el criterio o decisión de la Sra. Hilda Rojas Hernández, quien

1 les manifestó que no se les pagarían los estipendios de la sesión extraordinaria, ya que no
2 se ajusta a lo indicado en el criterio, relación a la naturaleza de las sesiones ordinarias y
3 extraordinarias de los órganos del Colegio. Trasladar este oficio a la Asesoría Legal de
4 Junta Directiva para que determine si procede el pago correspondiente y presente informe
5 sobre lo actuado ante la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 28 de enero de
6 2016./ Aprobado por seis votos./ Comunicar al Lic. Alberto Rodríguez Reyes, Secretario
7 a.i. de la Junta Regional de Puntarenas, a la Asesoría Legal de Junta Directiva (Anexo 17)
8 y a la Unidad de Secretaría./”

9 Esta Asesoría mediante oficio CLP-AL-097-2015, emitió criterio sobre la naturaleza de las
10 sesiones de los órganos colegiados, para el asunto que nos interesa rescatamos lo
11 siguiente:

12 **“...Sesiones extraordinarias:** son aquellas que se realizan excepcionalmente, en las
13 que, por lo general, se discuten asuntos de naturaleza especial o urgente.... por lo que no
14 se adecua al ordenamiento jurídico que éstas tengan el carácter de permanente o de
15 regularidad; están diseñadas para conocer de asuntos especiales o urgentes, los cuales,
16 dadas sus implicaciones para el interés público, requieren de su atención inmediata, no
17 pudiendo por ello el colegio esperarse a que acontezca la sesión ordinaria. Es importante
18 tener presente que en una sesión extraordinaria, excepcionalmente, podría conocerse de
19 un asunto ordinario, siempre y cuando las circunstancias así lo **exijan...** En una sesión
20 extraordinaria, se conocerán por exclusión, aquellos aspectos que no son ordinarios salvo
21 que éstos sean de urgente aprobación y no pueda esperar la siguiente sesión ordinaria.

22 Revisando el acta de la sesión motivo del presente criterio, se notan los siguientes
23 aspectos:

- 24 **1. Se escribe al margen del folio 105, la leyenda “Léase correctamente Sesión**
25 **Extraordinaria” con la firma de la presidenta de la Junta Regional. Al respecto dicha nota**
26 **no le da la validez de acta extraordinaria. En su lugar tenían que anularse los folios e**
27 **imprimir correctamente el acta, indicando sesión extraordinaria.**

- 1 **2.** En el orden del día se aprueba en el artículo segundo el acta anterior, en el artículo
2 tercero correspondencia recibida y en el artículo cuarto asuntos varios. Como se ha
3 explicado, el orden del día de una sesión extraordinaria usualmente contiene un asunto
4 único y de importancia relevante que no se pueda resolverse después o esperar hasta la
5 siguiente sesión; sin embargo, puede incluir otros asuntos pero la preponderancia la
6 tendrá el asunto urgente y/o de carácter especial. Por lo tanto, en el asunto de marras, el
7 orden del día de la sesión en mención dista mucho de ser de sesión extraordinaria, es el
8 orden del día de una sesión ordinaria, ya que no destaca ningún asunto que sea de
9 carácter urgente o especial que no pueda esperar a la siguiente sesión ordinaria.
- 10 **3.** Según el oficio enviado por la Junta Regional de Puntarenas, la sesión se hizo porque,
11 *"tenían pendiente el Taller de Problemática de la Península que por motivos de no contar*
12 *con un facilitador adecuado no pudo realizarse y debían anular los documentos que*
13 *dieron inicio al trámite. También tenían pendiente el pago de varias facturas y decisiones*
14 *varias"* Al respecto en el acta no explica justificación alguna, de la relevancia del tema,
15 únicamente en el folio 106 en el punto 4.4 de correspondencia recibida se indica
16 textualmente: *"Se notifica de parte del departamento de formación académica que el*
17 *taller de la problemática de la educación de la Península se traslada por motivos de no*
18 *tener un facilitador adecuado se pasará para los primeros días de febrero."* Al respecto no
19 existe más explicación, no hay acuerdos que reflejen la justificación de la Junta Regional,
20 ni la premura de la sesión extraordinaria. De hecho es importante recalcar la importancia
21 que las actas de las Juntas Regionales incluyan las justificaciones y consideraciones de los
22 acuerdos que tomen, de forma tal que dichas acciones queden respaldadas.
- 23 **4.** Otro aspecto a resaltar es que para cancelar el trámite de gestión de cheque para la
24 alimentación de dicha actividad, no es indispensable presentar un acuerdo de la Junta
25 Regional, mismo que por cierto no se tomó, la gestora de compras puede proceder a
26 través de otros comunicados oficiales como un correo electrónico del correo de la Junta

1 Regional, indicándole que no continúe con la gestión del cheque, pues la actividad no se
2 realizará.

- 3 **5. La justificación de la Junta Regional, también señala que “que tenían pendiente el pago**
4 **de varias facturas y decisiones varias.” En este punto el acta tampoco refleja la urgencia**
5 **del asunto y que no pudiera esperar para conocerse o resolverse en una próxima sesión**
6 **ordinaria, no se toman acuerdos ni se explica del asunto, no destacan la importancia de**
7 **sesionar extraordinariamente. Al final de acta en asuntos varios se menciona la gestión**
8 **realizada por un error en una factura y hacen mención que no saben qué hacer con la**
9 **factura con error y que no les quisieron cambiar.**

10 **Conclusión**

11 Con vista de los hechos expuestos anteriormente, esta Asesoría determina que **no existe**
12 **fundamento para proceder con el pago por sesión extraordinaria**, por lo que se
13 considera que la actuación de la Coordinadora de Regionales se ajusta a la normativa
14 interna y a lo indicado en el oficio CLP-AL-097-2015.

15 Queda a discreción de la Junta Directiva si decide realizar el pago solicitado o no, pese al
16 criterio emitido por parte de la Asesoría Legal.”

17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 06:**

19 **Dar por recibido el oficio CLP-AL-011-2016, de fecha 01 de febrero 2016,**
20 **suscrito por la M.Sc. Francine María Barboza Topping, Asesora Legal de Junta**
21 **Directiva, en respuesta al acuerdo 24 de la sesión ordinaria 005-2016,**
22 **mediante el cual emite criterio que determina si procede el pago de estipendios**
23 **de la sesión extraordinaria de la Junta Regional de Puntarenas, ya que no se**
24 **ajusta a lo indicado en el criterio, relación a la naturaleza de las sesiones**
25 **ordinarias y extraordinarias de los órganos del Colegio. Trasladar este oficio a**
26 **la Junta Regional de Puntarenas para su conocimiento y comunicarles que se**
27 **les pagará dicha sesión porque conforme al acta, se comprueba el trabajo que**

1 **realizaron en ella, aunque la agenda no corresponde a temas de una sesión**
2 **extraordinaria; lo cual deberá ser tomado en cuenta para próximas sesiones./**
3 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine María Barboza**
4 **Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y a la Junta Regional de Puntarenas**
5 **(Anexo 04)./**

6 **4.5** Cuadro resumen con los datos de diez personas interesadas a ser tomadas en cuenta
7 como entrenadores de escuelas de fútbol. Trasladar este oficio a los miembros de Junta
8 Directiva y solicitar a la Presidencia agende este oficio para ser conocido en la sesión del
9 jueves 04 de febrero de 2016. (Ac.15, sesión 008-2016, del 01-02-16) (Miembros de
10 Junta Directiva). **(Anexo 05).**

11 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, da lectura al cuadro resumen para nombrar
12 los entrenadores de la Escuela de Fútbol del Colegio:

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, expresa que en el cuadro falta un aspecto
23 sumamente importante, dado que actualmente la UNAFUT está implementando los cursos
24 para dirección de fútbol y existen licencias. La Junta Directiva puede plantear varios
25 requisitos como experiencia en escuelas de fútbol, experiencia, etc; sin embargo el cuadro
26 señala licencia federativa, siendo esta el aspecto medular para elegir a una persona
27 capacitada, ya que no tiene la misma preparación una persona que tiene una licencia b

1 que la que tiene licencia e, información que no se incluye en el cuadro, necesitando la
2 Junta Directiva esa información.
3 Su punto es que el cuadro resumen debe dar este dato, por ser el más importante de
4 todos, es el criterio primordial y no está.
5 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, le externó al [REDACTED], colegiado
6 que remitiera el currículum (anexo 06) para que participara en este nombramiento.
7 Añade que al ver el currículum del [REDACTED], se puede determinar que es una
8 persona muy capacitada, seria y actualmente trabaja con el Comité de Deportes de
9 Alajuela (CODEA), fue uno de los que inició el proyecto de la Academia Wilmer López.
10 Concluye indicando que conoce al [REDACTED] quien es una persona muy seria y
11 trabajadora, ha tenido a cargo proyectos de escuela de fútbol; además trabaja en CODEA.
12 Por lo anterior le sugirió que metiera la documentación ya que es una persona muy
13 valiosa.
14 El señor Secretario, sugiere incluir en el cuadro al [REDACTED] y propone que sea el
15 coordinador, por la experiencia que tiene y lo trabajador que es.
16 Desconoce por qué no está en el cuadro ya que el [REDACTED], le externó que había
17 enviado el currículum.
18 Debido a la solicitud realizada por el señor Secretario, la Junta Directiva procede a incluir
19 en la tabla [REDACTED].
20
21
22
23
24
25
26
27

1 Conocido este oficio y revisado el resumen de las once personas, se incluye al [REDACTED]
2 [REDACTED] interesadas en ser tomadas en cuenta como
3 entrenadores de escuelas de fútbol; así como los curriculums de los mismos, la Junta
4 Directiva toma los siguientes acuerdos:

5 **ACUERDO 07:**

6 **Nombrar como entrenadores para cuatro categorías diferentes de la Escuela de**
7 **Fútbol del Colegio a los siguientes colegiados:**

NOMBRE	CÉDULA No.
José Enrique Rodríguez Carranza	[REDACTED]
Luis Esteban Salguero Rojas	[REDACTED]
José Ocampo Solís	[REDACTED]
Oscar Juárez Ruiz	[REDACTED]

13 **Lo anterior para trabajar en las siguientes categorías:**

14 **5 y 6 años**

15 **7 y 8 años**

16 **9 y 10 años**

17 **11 y 12 años**

18 **Se cancelará a los entrenadores dos horas profesionales, por sesión, de**
19 **acuerdo al grado académico./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**
20 **Comunicar al Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, a la Jefatura**
21 **Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

22 **ACUERDO 08:**

23 **Nombrar como coordinador de la Escuela de Fútbol del Colegio al Sr. Oscar**
24 **Juárez Ruiz, cédula de identidad [REDACTED], a quien se le cancelará**
25 **una hora profesional adicional por esta designación./ Aprobado por ocho votos**
26 **a favor y un voto en contra./ ACUERDO FIRME./ Comunicar al Departamento**

				Calificación		Observaciones
	Nombre	Grado Académico	Experiencia	RH	Jefe	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						

Debido a que se percibe que posee un buen manejo del tema educativo por haber laborado en ese ambiente como educadora, así como su buen desenvolvimiento durante la entrevista, y el criterio del superior en el resultado de esta, se recomienda:

Contratar a la señorita: Tatiana Rojas Marín, cédula [REDACTED] como Gestor Regional (Limón) medio tiempo, a partir del día 08 de febrero de 2015, con un salario base mensual de [REDACTED] de acuerdo con nuestra escala salarial vigente (más [REDACTED] de transporte) Se solicita que este acuerdo sea declarado en firme, con la intención de comunicar lo antes posible."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Contratar a la Srta. Tatiana Rojas Marín, cédula de identidad número [REDACTED] [REDACTED], como Gestora Regional de Limón, por medio tiempo, a partir del día 08 de febrero de 2016, con un salario base mensual de [REDACTED]

1 [REDACTED], de
2 **acuerdo con nuestra escala salarial vigente, más [REDACTED]**
3 **[REDACTED] de transporte./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**
4 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos./**

5 **5.2** Compra de aires acondicionados para aulas de capacitación. **(Anexo 08).**

6 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

7 Se solicitaron y analizaron las ofertas de tres (3) empresas, mismas que realizaron una
8 visita al sitio para recopilar datos que sustentaran su recomendación técnica y oferta.

9 Se adjunta tres (3) cotizaciones:

- 10 1- CLIMA IDEAL, S.A.
11 2- CLIMATIZA W&S, S.A.
12 3- NORMAN ARAYA BOLAÑOS

13 Nota: Para los casos de CLIMA IDEAL, S.A. el tipo de cambio del dólar es de fecha 28-02-
14 2016 y para CLIMATIZA W&S, S.A es de fecha 28-01-2016.

Cantidad	DESCRIPCIÓN	1	2	3
2	Compra por venta e instalación de dos unidades de aire acondicionado para Aulas de capacitación sede Alajuela	3.207.988,50	3.579.540,14	2.400.000,00
	MONTO TOTAL			
	MONTO RECOMENDADO			2,400,000,00
	OFERENTES:			
	1: CLIMA IDEAL, S.A.			
	2: CLIMATIZA W&S, S.A			
	3: NORMAN ARAYA BOLANOS			

Departamento de Infraestructura y Mantenimiento			
Cuadro comparativo aires acondicionados piso cielo de 60,000 BTU para aulas de capacitación sede Alajuela			
EMPRESAS	CLIMA IDEAL, S.A	CLIMATIZA W&S, S.A	NORMAN ARAYA BOLAÑOS
Cantidad de unidades de aire	2	2	2
Marca	CARRIER	INNOVAIR	INNOVAIR
capacidad BTU	60.000	60.000	60.000
Tipo	Piso cielo	Piso cielo	Piso cielo
Refrigerante ecológico	R-410	R-410	R-410
Eficiencia eléctrica	SEER 13	SEER 13	SEER 13
Tiempo de entrega	5 días hábiles	4 días hábiles	5 días hábiles
Garantía de los equipos	12 Meses	2 años sobre defectos de fabricación y 1 año en el compresor e instalación	2 Años en los equipos
Precio	\$5890	\$6589	¢2,400,000,00

Después del análisis se recomienda por presentar el mejor precio, asignar esta compra a: NORMAN ARAYA BOLAÑOS Cédula [REDACTED] por un monto de ¢2.400.000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL COLONES), además ofrece una garantía de dos (2) años en los equipos.

Nota:

1. Cargar a la partida presupuestaria 12.2 mobiliario y equipo."

El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, sale de la sala al ser las 7:53 p.m.

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Autorizar la compra de dos (2) aires acondicionados, mismos que cuentan con una garantía de dos años; para las aulas de capacitación de la Sede de Alajuela; así como su instalación; asignándose la compra al Sr. Norman Araya Bolaños, cédula de identidad número [REDACTED], por un monto de dos millones cuatrocientos mil colones netos (¢2.400.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este

ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Fiscalía.

7.1 Incorporaciones. (Anexo 10).

La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de ciento treinta y seis (136) profesional, para la juramentación a realizarse el día sábado 20 de febrero de 2016, a las 10:00 p.m. en la zona de Alajuela.

En virtud de lo anterior la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, da fe que los atestados de estos (136) profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (136) personas, acto que se ratifica con la juramentación a realizarse el sábado 20 de febrero de 2016, a las 10:00 p.m., en la zona de Alajuela.

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
AGUIRRE LÓPEZ	CRISTHIAN A	503200394	071211
ALFARO MONTERO	RONALD	204170544	071164
ALVARADO ROQUET	MARÍA IABEL	601980297	071151
ANGULO VIALES	SANDRO JOSE	502750511	071178
APU ANGULO	SILVIA ELENA	108650304	071190
ARAYA AGUILAR	MARCELA MARÍA	109730688	071259
ARCE ALPÍZAR	ALINA	104870986	071179
ARCE MARTÍNEZ	GUISELLE	105260547	071271
AZOFEIFA RAMOS	ENID MARÍA	401410486	071247
BADILLA MENA	MILAGRO	303400893	071244
BARRANTES BORBÓN	ANA PATRICIA	206100438	071251
BARRANTES VARGAS	JENDRY MARÍA	402170521	071214

1	BARRANTES VEGA	ELIÉCER	110790320	071256
2	BLANCO CAMPOS	JALMA	107070946	071206
3	BOLÍVAR SOLANO	LORENA MARÍA	106770063	071221
4	BRENES BRENES	MAUREN L.	205470623	071198
5	BRIZUELA MARÍN	GABRIELA	112290954	071273
6	CABALCETA ÁLVAREZ	RONALD	502210749	071202
7	CALDERÓN BAILEY	JONATHAN M.	901090930	071284
8	CALDERÓN DE MEZERVILLE	ANA MARÍA	115140162	071174
9	CALDERÓN HERNÁNDEZ	KENNETH JOSÉ	604120916	071166
10	CALVO RODRÍGUEZ	ALEJANDRO	205480494	071266
11	CAMACHO PICADO	LUZ MARÍA	303210170	071175
12	CAMPOS OROZCO	MARIBEL	900900525	071242
13	CAÑAS LÓPEZ	ALEJANDRO	114680398	071274
14	CARRASCO HERNÁNDEZ	AMANDA	401990787	071224
15	CARVAJAL MÉNDEZ	ANA LUCÍA	114660374	071152
16	CASCANTE ZAMBRANO	ERIKA ADRIANA	603850437	071199
17	CASTRO JIMÉNEZ	CYNTHIA	113480957	071275
18	CHACÓN JIMÉNEZ	DANIELA A.	402110302	071249
19	CHACÓN MONTES	ROSA ISEL	109450129	071264
20	CHACÓN VARGAS	ZORAIDA	108030149	071181
21	CORDERO CAMPOS	KRISTEL	401670512	071182
22	CORTÉS RANGEL	ROYNER OMAR	503370049	071261
23	CORTÉS RODRÍGUEZ	GRETTEL	114160095	071161
24	CRUZ RODRÍGUEZ	LUIS DIEGO	702110167	071276
25	DE LA O CONEJO	JÉSSICA MARÍA	401880794	071286
26	DÍAZ PORRAS	YORLENY MARÍA	401860549	071183
27	DÍAZ VILLALOBOS	ANA GABRIEL	115400856	071193

1	ELIZONDO	LORÍA	BRAINER G.	503490871	071277
2	ELIZONDO	RAMÍREZ	LUIS ALBERTO	401120613	071180
3	FERNÁNDEZ	RODRÍGUEZ	MARÍA LUISA	204950492	071250
4	FONSECA	BENAVIDES	KARLA FABIOLA	402100392	071280
5	FONSECA	BRENES	CLEMENCIA	112090990	071158
6	GAITÁN	BRENES	CRISTHIAN DAVID	701390637	071226
7	GAITÁN	PICADO	LILIETH	205890209	071278
8	GAMBOA	LÓPEZ	JOSÉ MANUEL	601940387	071192
9	GAMBOA	LÓPEZ	MARCELA	603180959	071191
10	GAMBOA	VARGAS	VENUS IVONNY	111810837	071233
11	GASPAR	CALVO	NAYRA	401400946	071162
12	GODÍNEZ	MORA	YULANIA L.	115110512	071258
13	GÓMEZ	BARRANTES	JOHANNA M.	111770662	071234
14	GONZÁLEZ	BARBOZA	DENIA MARÍA	204490647	071215
15	GUTIÉRREZ	PORRAS	HILLARY MAITÉ	114120007	071195
16	GUTIÉRREZ	RODRÍGUEZ	ALISON	114170306	071157
17	HERNÁNDEZ	SOLÍSA	NA YANCY	111720672	071245
18	LACAYO	GÓMEZ	CINDY MILENA	503170130	071213
19	LEANDRO	PERALTA	ILEANA	106820014	071220
20	LEIVA	MATA	YESENIA	109710755	071197
21	LÓPEZ	CAMARENO	LEANDRO	502120820	071219
22	MARTÍNEZ	MORALES	SHIRLEY P.	503610720	071163
23	MATA	GUZMÁN	MARIELA	113720752	071229
24	MÉNDEZ	ARIAS	FRANCINIE	113210838	071265
25	MÉNDEZ	ARIAS	MARCO TULIO	114010436	071246
26	MÉNDEZ	CAMBRONERO	MARÍA JOVITA	108810553	071240
27	MÉNDEZ	SALAZAR	JOSUÉ DAVID	114410513	071262

1	MENDOZA	MARCHENA	CARLOS ENRIQUE	503640044	071207
2	MOLINA	MEDAL	VERÓNICA	113250033	071269
3	MOLINA	VARGAS	MARÍA ELENA	202610075	071160
4	MONGE	NAVARRO	MARÍA JOSÉ	304240272	071171
5	MORA	ARAYA	LENÍN	303900075	071172
6	MORA	JIMÉNEZ	KEVIN ALFREDO	114680343	071254
7	MORA	ROJAS	LIDIETH YORLENI	110100094	071188
8	MORA	RUIZ YEILIN	ESTHER	114190892	071257
9	MORALES	AGUILAR	YALILE	204820549	071185
10	MOYA	ARROYO	MARLEY G.	114840307	071230
11	NÚÑEZ	ARAYA	KIMBERLY MARÍA	206390432	071170
12	NÚÑEZ	ATENCIO	LUIS ENRIQUE	114410228	071255
13	OCAMPO	RODRÍGUEZ	MARCO ESTEBAN	114700596	071159
14	OLIVAS	EDUARTE	KATTIA	107540743	071204
15	OLIVAS	EDUARTE	MARITZA	107010187	071253
16	OROZCO	MORALES	MARCO VINICIO	113820276	071187
17	ORTIZ	CONTRERAS	PAOLA	110820279	071227
18	PANIAGUA	BLANCO	MARTHA EUGENIA	204190055	071218
19	PANIAGUA	MONTERO	LUIS DAVID	401970149	071186
20	PÉREZ	PÉREZ	MARÍA ELENA	503680494	071238
21	PIÑAR	REYES	ANA LORENA	502200815	071196
22	PIZARRO	CANALES	BELMA	501590637	071176
23	PORRAS	QUIRÓS	RANDALL ADRIÁN	113010581	071236
24	PORRAS	SEQUEIRA	ADRIANA MARÍA	114230619	071173
25	QUESADA	BOLAÑOS	SOFÍA	206530174	071248
26	QUESADA	CHAVES	MARCO ANTONIO	113250510	071270
27	QUIRÓS	CECILIANO	KAREN ELENA	304420919	071279

1	QUIRÓS	RODRÍGUEZ REBECA	108930349	071268
2	REDONDO	SIERRA PAOLA	112110771	071263
3	RETANA	MARTÍNEZ CAROLINA MARÍA	112980744	071283
4	REYES	PACHECO SILVIA	106470046	071217
5	RIVERA	MEDINA CESIA	205800371	071155
6	RIVERA	TORRES SHIRLEY	701470575	071260
7	RODRÍGUEZ CEBALLOS	NORY IVETTE	108640487	071209
8	RODRÍGUEZ CHAVARRÍA	FRANCISCO	503630704	071237
9	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	ADRIANA	109170231	071228
10	RODRÍGUEZ SOLÍS	OSCAR ANDRÉS	402040931	071235
11	ROJAS	HERNÁNDEZ RENÁN JOSÉ	303870965	071203
12	ROJAS	RIVAS ROSIBEL	503600063	071169
13	ROMERO	BARQUERO CECILIA ENITH	303840250	071285
14	RUGAMA	TORRES LUIS GERARDO	502920982	071212
15	SALAS	MURILLO ANDRÉS FELIPE	114320091	071281
16	SALAZAR	GODÍNEZ YEUDY ALÍ	108400202	071252
17	SALAZAR	HERNÁNDEZ NOILY YANSI	108110479	071243
18	SALAZAR	SOLÍS MARÍA GABRIELA	206920925	071184
19	SOLANO	CHACÓN MARIANELA	110920849	071231
20	SOLANO	LÓPEZ LAURA ELENA	106840195	071239
21	SOLÍS	ARGUEDAS NATALIA	111060154	071232
22	SOLÍS	VILLALOBOS KIMBERLY F.	402160300	071282
23	SOTO	CAMPOS OLGA	601290455	071216
24	SOTO	VILLEGAS VIVIANA	206690391	071222
25	TIJERINO	GONZÁLEZ HILANA	603270559	071267
26	UGALDE	MURILLO KATTYA ISABEL	503870368	071154
27	ULATE	BADILLA KARINA	402160690	071177

1	USAGA	VARGAS	DIANA MARCELA	111520205	071223
2	VALENCIANO	HERRERA	MAX ANDRÉS	204720118	071156
3	VALVERDE	VENEGAS	ROXANA	602900084	071165
4	VARGAS	GÁLVEZ	CRISTINA	207430168	071153
5	VARGAS	LEIVA	LAURA	105960559	071205
6	VARGAS	MARCHENA	ERROL ABEL	503560967	071189
7	VARGAS	PANA	CAROLINA	111360804	071272
8	VARGAS	SALAS	MARÍA FELICIA	204580213	071201
9	VARGAS	SALAZAR	KAROL VANESSA	603370702	071210
10	VEGA	AGUILAR	LAURA	206330137	071241
11	VILLALOBOS	CARRILLO	JESÚS MARÍA	502650848	071194
12	VILLALOBOS	GUZMÁN	ALBA IRIS	204580444	071225
13	ZAMORA	PASTRANA	SILVIA ELENA	109740907	071200
14	ZÚÑIGA	CARVAJAL	NANCY LORELY	206540786	071208
15	ZÚÑIGA	GÓMEZ	ISABEL CRISTINA	503340322	071168
16	ZÚÑIGA	VENEGAS	LUIS ESTEBAN	114380306	071167

17 **./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de**
18 **Incorporaciones./**

19 **7.2** Creación del Colegio de Geógrafos. **(Anexo 11).**

20 La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, da lectura al correo electrónico de fecha 04
21 de febrero de 2016, remitido por el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Encargado de la Unidad de
22 Investigación Laboral de la Fiscalía, el cual señala:

23 ----- Mensaje reenviado -----

24 De: **Jorge Quesada** <jquesada@colypro.com>

25 Fecha: 4 de febrero de 2016, 13:28

26 Asunto: Sobre proyecto Expediente N.º 18.855 Colegio de Geógrafos

27 Para: Fiscal Colypro <fiscal@colypro.com>, Presidente Colypro

1 <presidente@colypro.com>, Bertalia Ramirez <bramirez@colypro.com>, Francine
2 Barboza <fbarboza@colypro.com>

3 Cc: Mileidy Soto <msoto@colypro.com>, Nury Barrantes <nbarrantes@colypro.com>

4 Hola estimadas.

5 Ayer en la noche, sesionó la Comisión Especial de Ambiente, que discute el proyecto de
6 Ley de creación del Colegio de Profesionales de Geografía expediente 18855.

7 Este proyecto está recibiendo mociones para actualizar el dictamen que hizo la Comisión,
8 luego de éste paso, iría a plenario para incorporarse al orden del día y buscar la
9 aprobación en primer debate.

10 Les traslado la documentación, según ví Colypro en el 2013 ya había emitido criterio legal,
11 por lo que les recomiendo que revisen el documento de dictamen y ver si la
12 recomendación que hizo el Colegio fue admitida o nó.

13 Disculpen la informalidad pero dado que ya había hecho el informe de ésta semana para
14 Junta y éste tema surgió anoche (miércoles 03, 8: pm), no iba a esperar toda una
15 semana para hacer otro informe.

16 Espero que la información sea de interés, les **envió la documentación en cuestión.**"

17 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 13:**

19 **Dar por recibido el**

20 **Comisionar y trasladar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de**
21 **Junta Directiva, el proyecto de ley expediente 18.855 "Ley Orgánica del Colegio**
22 **de Profesionales en Geografía"; con la finalidad de que revise si las**
23 **observaciones que el Colypro indicó en su momento fueron tomadas en cuenta**
24 **en dicho proyecto. Sobre lo actuado deberá presentar informe ante la Unidad**
25 **de Secretaría a más tardar el jueves 11 de febrero de 2016./ Aprobado por**
26 **nueve votos./ Comunicar a la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, a la**

1 **M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva (Anexo 11)**
2 **y a la Unidad de Secretaría./**

3 **ARTÍCULO OCTAVO: Correspondencia.**

4 **A- Correspondencia para decidir.**

5 **A-1** Oficio CAI CLP 0416 del 29 de enero de 2016, suscrito por los señores Mónica Vargas
6 Bolaños, Marianela Mata Vargas, Eilyn Arce Fallas, Danilo González Murillo y Yajaira Ríos
7 Aguilar, todos de la Auditoría Interna. **Asunto:** Presentan a la Junta Directiva el informe
8 de logros de la Auditoría Interna del año 2015, para su inclusión en la Memoria del
9 Colegio del año 2015. **(Anexo 12).**

10 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere incluir en la memoria 2015 el
11 informe de logros de la Auditoría Interna correspondiente al 2015.

12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 14:**

14 **Dar por recibido el oficio CAI CLP 0416 del 29 de enero de 2016, suscrito por la**
15 **Licda. Mónica Vargas Bolaños, Licda. Marianela Mata Vargas, Licda. Eilyn Arce**
16 **Fallas, Bach. Danilo González Murillo y Srta. Yajaira Ríos Aguilar, todos de la**
17 **Auditoría Interna, mediante el cual presentan a la Junta Directiva el informe de**
18 **logros de la Auditoría Interna del año 2015, para su inclusión en la Memoria del**
19 **Colegio del año 2015. Trasladar el oficio al Departamento de Comunicaciones**
20 **para que se incluya en la Memoria 2015./ Aprobado por nueve votos./**
21 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, a la Licda. Marianela Mata**
22 **Vargas, a la Licda. Eilyn Arce Fallas, al Bach. Danilo González Murillo y a la Srta.**
23 **Yajaira Ríos Aguilar, todos de la Auditoría Interna./**

24 **A-2** Oficio CLP-CMJ-07-2016-04 de fecha 29 de enero de 2016, suscrito por el Lic. Jorge
25 Delgado Fernández, Secretario de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Comunican a la
26 Junta Directiva el plan de acción de la gira educativa al parque nacional de Manuel

1 Antonio para su aprobación y solicitan la presencia de la señora Presidenta o de algún
2 representante para juramentar a dicho grupo. **(Anexo 13).**

3 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, respecto a la invitación remitida por la
4 Comisión de Jubilados, recuerda a los presentes que el jueves 25 de febrero de 2016, es
5 la ratificación de candidatos además es día de sesión por lo que se dificulta asistir a la
6 actividad.

7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 15:**

9 **Dar por recibido el oficio CLP-CMJ-07-2016-04 de fecha 29 de enero de 2016,**
10 **suscrito por el Lic. Jorge Delgado Fernández, Secretario de la Comisión de**
11 **Jubilados, mediante el cual comunican a la Junta Directiva el plan de acción de**
12 **la gira educativa al parque nacional de Manuel Antonio para su aprobación y**
13 **solicitan la presencia de la señora Presidenta o de algún representante para**
14 **juramentar a dicho grupo. Comunicarle que se les aprueba el plan de acción de**
15 **la gira educativa al parque nacional de Manuel Antonio y que es imposible que**
16 **la señora Presidenta pueda hacerse presente a la Juramentación pues es día de**
17 **sesión y además es el día convocado por el Tribunal Electoral para la**
18 **ratificación de candidatos por lo anterior, ningún miembro de Junta Directiva**
19 **podría hacer la juramentación en esa actividad./ Aprobado por nueve votos./**
20 **ACUERDO FIRME./ Comuníquese al Lic. Jorge Delgado Fernández, Secretario**
21 **de la Comisión de Jubilados./**

22 **A-3** Oficio CLP-CMJ-06-2016-04 de fecha 29 de enero de 2016, suscrito por el Lic. Jorge
23 Delgado Fernández, Secretario de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Hacen entrega del
24 informe relacionado con la reunión que sostuvo la Comisión de Jubilados con el
25 representante de Colypro ante JUPEMA, Lic. Rigoberto García Vargas y con la Licda. Sonia
26 Patricia Salas Badilla, Directora del Departamento de Prestaciones Sociales. **(Anexo**
27 **14).**

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere conocer este oficio en una próxima
2 sesión

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 16:**

5 **Dar por recibido el oficio CLP-CMJ-06-2016-04 de fecha 29 de enero de 2016,**
6 **suscrito por el Lic. Jorge Delgado Fernández, Secretario de la Comisión de**
7 **Jubilados, mediante el cual hacen entrega del informe relacionado con la**
8 **reunión que sostuvo la Comisión de Jubilados con el representante de Colypro**
9 **ante JUPEMA, Lic. Rigoberto García Vargas y con la Licda. Sonia Patricia Salas**
10 **Badilla, Directora del Departamento de Prestaciones Sociales. Solicitar a la**
11 **Presidencia agende este oficio para ser conocido en la sesión del lunes 08 de**
12 **febrero de 2016./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar**
13 **al Lic. Jorge Delgado Fernández, Secretario de la Comisión de Jubilados, a la**
14 **Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**

15 **B- Correspondencia para dar por recibida.**

16 **B-1** Oficio TE-CLP-EXT-08-2016-03 del 28 de enero de 2016, suscrito por la Bach. Rosario
17 Ávila Sancho, Secretaria del Tribunal Electoral dirigido al Lic. Alberto Salas Arias, Director
18 Ejecutivo. **Asunto:** Le informan que el Tribunal aprobó las directrices de Transporte de la
19 Asamblea General Ordinaria CVIII, según el artículo 03 del Reglamento de Elecciones.
20 **(Anexo 15).**

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 17:**

23 **Dar por recibido el oficio TE-CLP-EXT-08-2016-03 del 28 de enero de 2016,**
24 **suscrito por la Bach. Rosario Ávila Sancho, Secretaria del Tribunal Electoral,**
25 **dirigido al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que le informan**
26 **que el Tribunal aprobó las directrices de Transporte de la Asamblea General**
27 **Ordinaria CVIII, según el artículo 03 del Reglamento de Elecciones./ Aprobado**

1 **por nueve votos./ Comunicar a la Bach. Rosario Ávila Sancho, Secretaria del**
2 **Tribunal Electoral./**

3 **B-2** Oficio CA CLP 011-16 del 01 de febrero de 2016, suscrito por la Licda. Yolanda Hernández
4 Ramírez, Coordinadora de la Comisión de Auditoría. **Asunto:** Adjuntan el Informe de
5 acuerdos tomados en la Comisión de Auditoría, de la sesión 030-2015 a la sesión 035-
6 2015, correspondientes al mes de noviembre y diciembre 2015. **(Anexo 16).**

7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 18:**

9 **Dar por recibido el oficio CA CLP 011-16 del 01 de febrero de 2016, suscrito por**
10 **la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Coordinadora de la Comisión de**
11 **Auditoría, en el que adjuntan el Informe de acuerdos tomados en la Comisión**
12 **de Auditoría, de la sesión 030-2015 a la sesión 035-2015, correspondientes al**
13 **mes de noviembre y diciembre 2015./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar**
14 **a la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Coordinadora de la Comisión de**
15 **Auditoría./**

16 **B-3** Oficio JRGU 004-AC-004-2016 del 27 de enero de 2016, suscrito por la Sra. Ana Jensie
17 Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-Upala. **Asunto:** Informan a la
18 Junta Directiva sobre las fechas de las sesiones de la Junta Regional para el I Semestre
19 del 2016. **(Anexo 17).**

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 19:**

22 **Dar por recibido el oficio JRGU 004-AC-004-2016 del 27 de enero de 2016,**
23 **suscrito por la Sra. Ana Jensie Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de**
24 **Guanacaste-Upala, en el que informan a la Junta Directiva sobre las fechas de**
25 **las sesiones de la Junta Regional para el I Semestre del 2016./ Aprobado por**
26 **nueve votos./ Comunicar a la Sra. Ana Jensie Díaz Angulo, Secretaria de la**
27 **Junta Regional de Guanacaste-Upala./**

1 **B-4** Oficio CLP-JRO 004-2016 del 01 de febrero de 2016, suscrito por la Sra. Guiselle Alvarado
2 Artavia, Secretaria de la Junta Regional de Occidente. **Asunto:** Invitan a la Junta
3 Directiva a la charla "Emociones, Comunicación y Clima organizacional", a celebrarse el
4 viernes 5 de febrero 2016 de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. en la Dirección Regional de
5 Educación de Occidente. **(Anexo 18).**

6 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 20:**

8 **Dar por recibido el oficio CLP-JRO 004-2016 del 01 de febrero de 2016, suscrito**
9 **por la Sra. Guiselle Alvarado Artavia, Secretaria de la Junta Regional de**
10 **Occidente, en el que invitan a la Junta Directiva a la charla "Emociones,**
11 **Comunicación y Clima organizacional", a celebrarse el viernes 5 de febrero**
12 **2016 de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. en la Dirección Regional de Educación de**
13 **Occidente./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Sra. Guiselle Alvarado**
14 **Artavia, Secretaria de la Junta Regional de Occidente./**

15 **ARTÍCULO NOVENO: Asuntos de Directivos.**

16 **9.1 Vocalía III.**

17 **9.1.1** Contratación Asesora de Imagen para la Junta Directiva.

18 La M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, externa que en repetidas ocasiones han
19 sentido la necesidad de que en Junta Directiva, cuente con un Asesor de Imagen o
20 Encargado de Etiqueta y Protocolo.

21 Por ello sugiere se brinde a la Junta Directiva un curso sobre este tema; haciéndolo
22 extensivo a las Comisiones y órganos del Colegio.

23 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que el Departamento de Recursos
24 Humanos, ya coordinó lo relacionado con esta capacitación; sin embargo se requiere que
25 la Junta Directiva defina la fecha para la realización de la misma.

26 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere realizar esta capacitación un sábado.

27 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 21:**

2 **Programar para el sábado 16 de abril de 2016, la capacitación de etiqueta y**
3 **protocolo y asesoría de imagen para los miembros de la Junta Directiva del**
4 **Colegio, conjuntamente con las Comisiones y Tribunales./ Aprobado por nueve**
5 **votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a los miembros de Junta Directiva,**
6 **Comisiones, Tribunales./**

7 **9.2 Vocalía II.**

8 **9.2.1** Comentario de la soda del centro de recreo.

9 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, comenta que se le han acercado personas
10 colegiadas que han visitado el centro de recreo, a hacer uso de la soda. Una de las
11 colegiadas fue a comprar un producto equis y la joven que la atendió con la misma mano
12 que manipuló el alimento tocó el dinero.

13 Indica que existen algunas quejas, a veces un poco persistentes, por el precio de los
14 productos que se venden ahí.

15 Considera que estas situaciones se deben de investigar, porque esta situación es
16 inaceptable, consulta en cual posición está quedando la Junta Directiva ya que los
17 productos que se venden ahí no son los mejores.

18 Añade que la Junta Directiva debe de promover una alimentación sana, pues es calidad
19 de vida para los colegiados.

20 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, informa que durante el día de hoy en las aulas
21 de capacitación del Colypro, se realizó la reunión de Directores del Circuito **XX**, de
22 Alajuela; por lo que varios de los asistentes contrataron el desayuno y almuerzo al
23 Restaurante Here-Jú a un precio muy cómodo, por lo que los Directores salieron
24 sumamente contentos con la alimentación de excelente calidad, desconoce si una
25 golondrina hace el verano, pero se debe de diferenciar una cosa y la otra.

26 El Sr. Barrantes Chavarría, Vocal II, no habla del Restaurante Here-Jú, sino de la soda que
27 está al lado del jacuzzi.

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, aclara que es el mismo concesionario.

2 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, considera que este tema corresponde a la Dirección
3 Ejecutiva, quien debería de realizar observaciones frecuentemente.

4 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, externa que posteriormente presentará una
5 valoración del servicio que se brinda en el Restaurante Here-Jú.

6 La señora Presidenta, indica que el concesionario del Restaurante Here-Jú, fue quien
7 atendió la reunión del Directores Regionales de Educación, realizada la semana pasada en
8 la aulas de Capacitación del Colegio, realizando un buen trabajo. Además considera que
9 en el restaurante existe un buzón de sugerencias, por lo que sería conveniente indicar a
10 las personas que presentan una queja la realicen por escrito y depositarla en el buzón.

11 **9.2.2** Requisitos para confección de carnet.

12 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, sugiere que los colegiados que tengan una
13 relación abierta puedan facilitar carnet familiar a la persona, ya que es su pareja.

14 Solicita se aprueba un cambio en los requisitos para solicitar carnet a fin de que donde se
15 señala carnet para familiares, padres, hijos y cónyuges, se cambie por pareja, ya que es
16 una palabra más amplia e incluye otras cosas.

17 **Además indica que en el punto 16 de las políticas generales de la política "Uso de Centro
18 de Recreo", pueda incluirse la palabra pareja, ya que cónyuge hace referencia a una
19 relación de matrimonio.**

20 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, recomienda al Bach. Barrantes Chavarría,
21 presente su sugerencia mediante una moción.

22 **9.3 Presidencia.**

23 **9.3.1** Informe de actividad de Limón.

24 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que asistió a la actividad realizada
25 en la zona de Limón, el miércoles 03 de febrero de 2016, a las 9:00 a.m., misma que
26 estuvo muy bonita y elegante, ya que esa regional tienen un protocolo muy estricto.

1 Considera que el Sr. Erick Chévez, Presidente de la Junta Regional de Limón, le da al
2 Colegio su lugar, pues en la actividad se colocó la bandera nacional, del Colopro y de la
3 provincia de Limón, también se entonaron los tres himnos, respectivamente.

4 En calidad de Presidenta, dirigió unas palabras. Añade que como Presidente de la Junta
5 Regional Limón está coordinando muy bien con la Dirección Regional de Educación de
6 Limón, aspecto que considera que deberían de realizar las Juntas Regionales.

7 Recalca que el presupuesto con el que contaba la Junta Regional de Limón era para 80
8 personas, sin embargo el Sr. Chévez, negoció con el proveedor quien les dejó el precio de
9 la alimentación a precio de costo, lográndose atender a 280 personas, sin embargo
10 llegaron como 300.

11 En la actividad estaban presentes los Directores, Asesores, Jefes de la Dirección Regional.
12 Reitera que el Sr. Chévez, ha coordinando muy bien con la Dirección Regional de
13 Educación de Limón, lo cual le ha permitido convocar a bastantes personas; además de
14 todo lo bello que es el Colopro y las oportunidades que da, aspecto que hace que la gente
15 esté contenta con el Colegio.

16 **Concluye que la charla que se brindó fue sobre "Bullying" brindada por el Colegio.**

17 **9.3.2** Informe de reunión en Asamblea Legislativa.

18 La M.Sc. Lilliam González Castor, Presidenta, informa que hoy se reunió con la Diputada
19 Ligia Fallas, del Partido Frente Amplio, para ver el proyecto de ley 18.007 "Reforma del
20 Artículo 9 de la Ley No. 12, del 13 de octubre de 1944, Constitutiva de la Caja de Ahorro y
21 Prestamos de la ANDE, el cual está parado, ya que tiene un transitorio que no debe de ir
22 en el proyecto.

23 Añade que se ha estado intentando ver de qué manera incluyen al Colegio.

24 Indica que se reunieron con varios asesores de Diputados a quienes les expusieron el
25 punto de vista del Colegio.

26 Concluye indicando que salió muy contenta de la reunión ya que los asesores les
27 indicaron que iban a revisar el proyecto y les convocaran en una próxima reunión.

1 **9.3.3** Informe de reunión con Directores Regionales de Educación y visita de la señora Ministra.

2 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, expresa que la reunió con Directores
3 Regionales de Educación, se realizó la semana pasada, la cual fue un éxito y se le dio
4 participación al Colegio.

5 Como Presidenta recibió a los asistentes, les externó un mensaje y se les informó sobre la
6 investigación que realizó el Colegio sobre las necesidades de capacitación, razón por la
7 cual los asistentes pidieron que se les brindara toda la información; por ello el
8 Investigador del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, asistió y les brindó
9 toda la información.

10 El segundo día se reunió con la señora Ministra de Educación Pública, a quien se le explicó
11 lo que hace cada gestor del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal y el
12 programa que más le llamó la atención fue el de educación emocional, ya que el
13 Ministerio está trabajando fuertemente en esa área y le solicitó una reunión para que el
14 Colegio exponga todas las áreas a fin de tener más conocimiento y amalgamar esfuerzos
15 para poder capacitar a los educadores y tener una mejor educación.

16 La señora Presidenta, añade que el 18 y 19 de febrero el MEP realizará una encerrona en
17 las instalaciones del Colegio, por lo que la idea es aprovechar esos días para reunirse con
18 las señora Ministra.

19 **9.3.4** Invitación. **(Anexo 19).**

20 La M.Sc. Lilliam González Castor, Presidenta, externa que mediante oficio DM-0155-02-
21 2016 de fecha 03 de febrero de 2016, suscrito por la **Sra. Sonia Marta Mora Escalante**,
22 Ministra de Educación Pública, le externó invitación para asistir al acto protocolario de
23 inauguración del curso lectivo 2016, a realizarse el 09 de febrero de 2016, a las 7:00 a.m.
24 en el Liceo Napoleón Quesada, ubicado en Guadalupe.

25 **9.4** **Vocalía I.**

26 **9.4.1** Solicitud de permiso a la Viceministra Administrativa del MEP.

1 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, sugiere solicitar ante la Viceministra Administrativa
2 del Ministerio de Educación Pública, los permisos de los miembros activos de la Junta
3 Directiva, a fin de asistir a CONARTE a realizarse el 25 y 26 de febrero de 2016.

4 La M.Sc. Lilliam González Castor, Presidenta, expresa que con todo gusto realizará la nota
5 para solicitar los permisos de los miembros de Junta Directiva que estén activos.

6 **ARTÍCULO DÉCIMO: ASUNTOS VARIOS.**

7 **10.1 Prosecretaría**

8 **10.1.1** Informe Control de Acuerdos.

9 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, externa que le gustaría dejar agendado la
10 fecha en que se analizará el Control de Acuerdos de Junta Directiva, el Manual de Juntas
11 Regionales y la propuesta de presupuesto 2016-2017; así como el plan estratégico.

12 La M.Sc. Lilliam González Castor, Presidenta, indica que el control de acuerdos se debe
13 depurar, dado que algunos ya están cumplidos.

14 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, comenta que espera tener listo el
15 presupuesto el martes de la próxima semana.

16 La señora Presidenta, externa que agendará estos temas una vez que se cuente con la
17 información respectiva.

18 **10.2 Vicepresidencia**

19 **10.2.1** Comentario sobre capacitación de Docentes en Educación Técnica.

20 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, informa que el miércoles 27 de enero
21 de 2016, por parte de la señora Presidenta, se le encomendó asistir al cierre del Simposio
22 dirigido para educadores de educación técnica en el Hotel Tryp Sabana.

23 Lo que escuchó de la mayoría de los asistentes es de lo importante de esta capacitación
24 ya que deben de tener mucha sensibilidad con los jóvenes.

25 La M.Sc. Lilliam González Castor, Presidenta, informa que inauguró esta actividad y se
26 brindó una charla con el Sr. Milton Rosales, capacitador excelente; luego se brindó la

1 charla de educación técnica, de la cual los asistentes salieron muy contentos dado que se
2 evacuaron dudas sobre educación dual.

3 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, considera que en estas actividades es que
4 el Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, debe de invertir, esa es la línea que
5 debe de buscar el Departamento, en la que se brinde una buena capacitación, salen
6 contentos los asistentes y queda bien el Colegio.

7 Añade que pueden realizar dos o tres actividades al año, que tengan que ver con
8 Educación Musical, Estudios Sociales, por citar algunos. Considera que es una lástima que
9 otros colegiados no tengan esta posibilidad.

10 Nota: Los siguientes puntos no fueron vistos ya que la sesión se levanta a las 9:27 p.m.; según
11 el punto 11 de la política POL-JD13 "Sesiones de Junta Directiva" aprobada en sesión 089-2013
12 del 10 de octubre de 2013. Se deben reprogramar para la sesión del lunes 08 de febrero de
13 2016.

14 **ARTÍCULO NOVENO: Asuntos de Directivos.**

15 **9.2.3** Sillas de la Sala de Sesiones.

16 **SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
17 **VEINTIUN HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

18
19
20 **Lilliam González Castro**

Jimmy Güell Delgado

21 **Presidenta**

Secretario

22 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.